

UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

“Generalidades de la Acreditación de Calidad”

Marco Legal:

Ley 19337. Artículo 1

11.- “establece los estándares mínimos que deberán cumplir los prestadores institucionales de salud...con el objetivo de garantizar que las prestaciones alcancen la calidad requerida para la seguridad de los usuarios. Deberá fijar estándares respecto de condiciones sanitarias, seguridad de instalaciones y equipos, aplicación de técnicas y tecnologías, cumplimiento de protocolos de atención, competencias de los recursos humanos, y en toda otra materia que incida en la seguridad de las prestaciones”

12.- “establecer un sistema de acreditación para los prestadores institucionales autorizados para funcionar. Para estos efectos se entenderá **por acreditación el proceso periódico de evaluación respecto del cumplimiento de los estándares mínimos** señalados en el numeral anterior, de acuerdo al tipo de establecimiento y a la complejidad de las prestaciones.

La acreditación deberá aplicar iguales estándares a los establecimientos públicos y privados de salud”

14.- “establecer, mediante resolución, protocolos de atención en salud. Para estos efectos, se entiende por protocolos de atención en salud las instrucciones sobre manejo operativo de problemas de salud determinados. Estos serán **de carácter referencial**, y solo serán obligatorios, para el sector público y privado, en caso de que exista una causa sanitaria que lo amerite, lo que deberá constar en una resolución del ministerio de salud”

Características de Acreditación

- Evalúa el nivel de cumplimiento de estándares fijados por el ministerio de Salud.
- El ciclo de acreditación tiene un horizonte de 3 a 5 años establecidos por el reglamento.

Acreditación: sistema de evaluación externa, periódica de la calidad destinado a medir el grado de cumplimiento de estándares de atención

Propósito: Transparentar el nivel de cumplimiento de las practicas relacionadas con la calidad y seguridad en la atención comparándolas con estándares que establece el Minsal

Manual Estándar General de Acreditación

Componentes: constituye el primer nivel de desagregación del ámbito, define aspectos más operacional I que contribuyen a cumplir la intención del ámbito

Características: desagregan el componente, son los requerimientos específicos de gestión sanitaria que se evalúa en cada componente

Verificadores: son los requisitos específicos que se debe medir para calificar el cumplimiento de cada característica.

Qué constatar



A
M
B
I
T
O
S

- DIGNIDAD DEL PACIENTE
- GESTION DE LA CALIDAD
- GESTION CLINICA
- ACC. OPORT. Y CONT DE LA ATENCION
- COMPETENCIAS RECURSOS HUMANOS
- REGISTROS
- SEGURIDAD EQUIPAMIENTO
- SEGURIDAD INSTALACIONES
- SERVICIOS DE APOYO



Características obligatorias que aplican a hospital de Linares

- Consentimiento informado.
- Programa y Políticas de calidad.
- Encargado y metas de calidad.
- Evaluación pre anestésica.
- Ingreso y egreso de paciente crítico.
- Protocolo de transfusión.
- Trazabilidad de biopsia.
- Identificación de paciente.
- Lista de chequeo quirúrgico.
- Prevención de caídas.
- Comité de IIAS.
- Lavado de manos.
- Código azul.
- Categorización de pacientes de urgencia.
- Notificación de exámenes críticos.
- Habilitación de profesionales médicos y odontólogos.
- Habilitación de profesionales médicos y odontólogos.
- Habilitación de profesionales no médicos y técnicos.
- Ficha clínica única.
- Mantenimiento de equipos críticos.
- Prevención de incendios.
- Control de calidad externa de laboratorio.
- Manual de bioseguridad de laboratorio.
- Stock mínimo de medicamentos unidades críticas.
- Esterilización centralizada.
- Almacenamiento de material estéril.
- Anatomía patológica.
- Prevención de reacciones adversas en Imagenología.
- Trazabilidad de donantes.

Código azul

El código azul, son las acciones organizadas que se realizan en el hospital de Linares para atender situaciones de urgencia vital de sus usuarios. Se considerara alerta para código azul toda situación de :

- Perdida brusca de conciencia.
- Dolor torácico referido, convulsiones.
- Cese de la respiración.

¿Que hacer frente a un usuario en riesgo vital?

1. Activo alarma gritando a viva voz código azul
2. Me quedo con el paciente
3. Inicio las maniobras básicas según protocolo

¿Qué hacer si escucho el grito código azul?

Acudo al teléfono más cercano llamo al 736617 e indico código azul, tipo de paciente (adulto o niño), lugar exacto del suceso, mi nombre y cuelgo al último.

Contacto

Jefa Unidad de Calidad

Red Minsal: 736639, Teléfono: 73/2- 566639